

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### PARROQUIAS RURALES

#### DE BARCIA Y LEIJÁN (VALDÉS)

*ANUNCIO. Aprobación definitiva del Presupuesto General para el año 2019.*

Una vez aprobado definitivamente el Presupuesto General de la Parroquia Rural de Barcia y Leiján para el año 2019, al no haber sido presentada reclamación alguna contra el acuerdo de aprobación inicial que fue adoptado por la Junta de la Parroquia Rural en la sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2018, se procede a su inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción (art. 171 del mencionado RDL 2/2004).

Barcia, a 24 de enero de 2019.—El Presidente.—Cód. 2019-00755.

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL AÑO 2019

##### Estado de ingresos

Capítulo	Denominación	Importe total capítulos
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	27.263,45
4	Transferencias corrientes	16.100,00
5	Ingresos patrimoniales	42.520,51
7	Transferencias de capital	1.849,01
Total estado de ingresos		87.732,97

##### Estado de gastos

Capítulo	Denominación	Importe total capítulos
1	Gastos de personal	10.324,32
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	32.200,00
3	Gastos financieros	1.100,00
4	Transferencias corrientes	5.350,00
6	Inversiones reales	38.758,65
Total estado de gastos		87.732,97